

CIRCULAR INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS COVID-19: PAUTAS DE ACTUACIÓN GENERAL PARA EMPRESAS CONCURRENTES EN CENTROS MUNICIPALES.

Fecha: 22 de abril de 2020

En el escenario actual de transmisión comunitaria es crucial que las empresas que desarrollan su actividad en centros municipales, apliquen las siguientes medidas y/o recomendaciones generales:

- Para el acceso y permanencia en el centro se deberá utilizar mascarilla y guantes.
- El personal que acceda al centro no debe presentar sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. No debe acudir al centro de trabajo hasta que se confirmen que no hay riesgo para el o para los demás.
- Tampoco deben acudir al centro municipal, aquel trabajador que haya estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o haya compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
- Si algún trabajador, que hubiera accedido a un centro municipal, se encontrara en estado de investigación o certeza de positividad por Coronavirus (COVID-19) deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que se adopten las medidas oportunas.
- Atender a las pautas de actuación generales establecidas por el Ministerio de Sanidad:
 - Mantener una distancia social entre personas (2 metros), evitando saludos que suponga contacto personal.
 - Procurar no tocarse los ojos, nariz y boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los

ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el coronavirus de la superficie.

- Las heridas deberán cubrirse con apósitos impermeables, tipo tiritas, antes de iniciar la actividad laboral.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con pañuelo desechable y si no se dispone de él, con el codo flexionado.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recomienda el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón (con una duración de 40-60 segundos), siguiendo las pautas establecidas en el documento anexo: “Buenas prácticas en la prevención al nuevo coronavirus (COVID-19)- Sigue estos pasos durante el lavado de manos”, Fuente: FREMAP Mutua colaboradora con la Seguridad Social”.
- También se recomienda seguir las medias recogidas en la Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo: Medidas para la prevención de contagios del COVID-19, de fecha 11 de abril, del Ministerio de Sanidad.



BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante el lavado de manos



Mójate las manos.



Deposita suficiente jabón en las palmas.



Frota las palmas entre sí,



la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa,



las palmas entre sí, con los dedos entrelazados,



el dorso de los dedos con la palma opuesta, agarrando los dedos,



el pulgar con la palma de la mano, rotando,



la punta de los dedos contra la palma, rotando,



y continua lavando las muñecas.



Enjuágate las manos.



Sécate con una toalla desechable,



utilízala para cerrar el grifo y tírala a la basura.



Si quieres más información <https://www.msbs.gob.es/>



Esta ficha estará en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga.